MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE OCTUBRE DEL 2018

NOTA A: ENTIDAD.

Entidad: El Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana, fue creado Mediante la Ley No.100-13, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica. G. O. No. 10721 del 2 de agosto del año 2013.

Toda las actividades en atribuciones de energía que eran de la competencia del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad con la Ley No.290, del 30 de junio de 1966 y su Reglamento de Aplicación; y, en atribuciones de Minería, de conformidad con la Ley Minera de la República Dominicana, No.146, del 4 de junio de 1971, y su Reglamento de Aplicación No. 207-98, fueron traspasadas y forman parte de las competencias del Ministerio de Energía y Minas, según lo establece la ley de su creación.

Competencias del Ministerio de Energía y Minas: Corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y la minería, asumiendo todas las competencias que la Ley No.290, del 30 de junio del 1966, y su Reglamento de Aplicación otorgaban al Ministerio de Industria y Comercio en materia de minería y energía, y ejerciendo la tutela administrativa de todos los organismos autónomos y descentralizados adscritos a su sector.

Estructura Orgánica del Ministerio de Energía y Minas:

El Ministerio de Energía y Minas tiene como su máxima autoridad a él (la) ministro(a) de Energía y Minas, quien, en su calidad, dispone de las prerrogativas jerárquicas y de la tutela administrativa, necesarias para garantizar la adecuada organización y funcionamiento de los sectores de su competencia.

El Ministerio de Energía y Minas está integrado por los siguientes viceministerios: **a)** el **Viceministerio de Energía**, **b)** el **Viceministerio de Energía Nuclear**, **c)** el **Viceministerio de Minas**, **d)** el **Viceministerio de Hidrocarburos**, **e)** el **Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura**, y **f)** el **Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental**, los cuales dependen directamente de él (la) ministro (a) de Energía y Minas.

NOTA B: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Base Contable de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No.423-06, Ley 126-01 de Contabilidad Gubernamental, Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la ley 10-07 de la Contraloría General de la República, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los mismos se expresan en pesos dominicanos (RD$), sobre la base de costo histórico.

Principales Políticas Contables:

Ingresos: Los ingresos presupuestarios y por donaciones recibidas son reconocidos por el método de lo percibido, es decir, cuando los aportes presupuestarios y donaciones son efectivamente recibidos.

Inventario de Papelería y suministros de Oficina: Los inventarios de papelería y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición.

En esta cuenta se registran las mercancías o materiales gastables utilizados en las operaciones del ministerio, tales como: Papelería, Tóner, lápices, bolígrafos, grapas, material de limpieza, etc.

Edificaciones, Equipos de Transporte Muebles y Equipos de Oficina, Obras de Artes y Depreciación Acumulada: Los equipos de transporte, muebles y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

La depreciación y amortizaciones son calculadas bajo el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo entre los años de vida útil estimada de los activos depreciables, según se detalla a continuación:

Categoria	Vida útil
Equipos de Producción y Transporte	5-10 años
Muebles y Equipos de Oficina	5-10 años
Equipos de Computación	3 años
Mejoras en Propiedades Arrendadas	4 años

Oficinas Administrativas: Las Oficinas administrativas del Ministerio de Energía y Minas están ubicadas en la Avenida Tiradentes, esquina Heriberto Pieter, No.53 Ensanche Naco, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Impuesto Sobre la Renta: De acuerdo al Código Tributario de la República Dominicana ley 11-92 y sus modificaciones el Ministerio de Energía y Minas está exento del pago del ISR, sin embargo se constituye en agente de retención sobre

los pagos efectuados a sus proveedores por la compra de bienes y servicios para el ministerio, así como por el pago a sus empleados a través de la Tesorería Nacional de la República.

Uso de Estimados: La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), requiere que este ministerio haga estimaciones que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

NOTA C: EFECTIVO

El efectivo en caja y Banco lo conforman los balances conciliados de las cuentas bancarias del Ministerio de Energía y Minas, al 31 de octubre del 2018 era de **RD$2,903,163.25,** sin conciliar las cuentas bancarias, así como una disponibilidad en cuota de apropiación presupuestaria por **RD$76,240,131.28**

NOTA D: GASTOS PAGADOS POR ADELANTADOS: En esta se registran los desembolsos por concepto de pagos por adelantados de póliza de seguros de los vehículos no consumidas al 31 de octubre del 2018, esta cuenta presenta un balance pendiente de amortizar por un monto de **RD$340,803.80**

NOTA E: Inventario de Materiales y suministros de Oficina: Los inventarios de materiales y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición, al 31 de octubre del 2018 presenta un balance **RD$1,776,382.64,** así como un inventario de mercancías en tránsito, por un monto de **RD$940,201.87**

NOTA F: DEPOSITOS DE ALQUILER: Los depósitos de alquiler están constituidos por los valores entregados en garantía por el alquiler del local que alojan partes de las oficinas de este Ministerio, los cuales, al 31 de octubre del 2018, presenta un balance de **RD$3,046,579.40,** correspondiente a los depósitos otorgados para asegurar el alquiler de los edificios que alojan las oficinas de este Ministerio.

NOTA G: ACTIVOS FIJOS.

Mobiliarios, Equipos de Oficina y de Transporte y Software y Licencias: Se registra en esta cuenta los mobiliarios, equipos de oficina y transporte, Software y Licencias y mejoras en propiedades arrendadas, los cuales son destinados a servir a las operaciones de la institución; al 31 de octubre del 2018, el costo de estos activos ascienden a **RD$97,818,638.08** y una depreciación acumulada de **RD$47,063,938.94** para un valor en libro de **RD$50,754,699.14,** este valor

incluye **RD$13,859,999.10** de construcciones de obras de este ministerio, y se excluye **RD$6,258,026.87** de Mejoras sobre Propiedades Arrendadas

G.1. Mejoras sobre Propiedades Arrendadas:

En esta cuenta se registran las inversiones (reparaciones y adecuaciones) realizadas por el ministerio en propiedades dadas en arrendamiento a título oneroso o gratuito por parte de terceros, la cual presenta un balance en libro al 31 de octubre del 2018, por **RD$6,258,026.87**

G.2. Equipos de Transportes, Remolques y Elevación: Se registran en esta cuenta los activos pertenecientes a las categorías detalladas en la misma, al 31 de octubre de 2018, presenta un balance en libro de **RD$46,391,418.03**

G.3. Activos Intangibles (Softwares y Licencias): Se registran en esta cuenta los softwares utilizados en nuestros sistemas de información, la cual presenta un balance al 31 de octubre del 2018 de **RD$4,497,717.42**

G.4.Equipos Médicos y de Laboratorios: Se registra en esta cuenta aquellos equipos utilizados en laboratorio de energía nuclear al 31 de octubre del 2018, esta cuenta presenta un balance en libro de **RD$661,878.22**

NOTA H: CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES, DEL EXTERIOR Y PRESTACIONES LABORALES:

Las cuentas por pagar Proveedores están constituidas por las compras de bienes o prestación de servicios y compromisos con Organismos Internacionales, prestaciones laborales y retenciones y acumulaciones por pagar a la Administración Tributaria, los cuales se encuentran pendientes de pagos al 31 de octubre del 2018, por un monto total de **RD$9,370,505.28,** detallado de la siguiente manera: (i) Suplidores Nacionales **RD$8,078,901.18** (ii) Organismos Internacionales **RD$1,001,477.93** así como (iii) Prestaciones laborales **RD$273,166.67,** retenciones por pagar a la Administración Tributaria por un monto **RD$16,959.50,** por concepto de retenciones de ISR e ITBIS.

Cabe destacar que las Cuentas por pagar a suplidores del exterior (organismos intenciones) ascienden a **US$20,000.00,** los cuales, convertidos a pesos dominicanos a la tasa de **RD$50.0738965,** ascienden a de **RD$1,001,477.93, los** cuales se encuentran incluidas en el saldo de la nota H.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS * DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD * República Dominicana

NOTA I: INGRESOS.

Aporte Presupuestario del Gobierno Central: Los ingresos presupuestarios provenientes del Fondo General 100 y del Fondo Especial 1974, se registran de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de Estado para el año 2018; en el mes de octubre del 2018 la Dirección General de Presupuesto asignó a este Ministerio un monto de **RD$67,834,193.00** en cuotas de compromisos.

NOTA J: CAPTACIONES DE INGRESOS PROPIOS.

Estos ingresos están constituidos por entrada en efectivo, por la prestación de servicios propios del ministerio, tales como permisos de concesión mineras, ventas de productos agroindustriales, etc, por este concepto se recibieron en el mes de octubre del 2018 la suma de **RD$1,084,800.00**

NOTA k: GASTOS OPERACIONALES:

Los gastos operacionales están constituidos por los desembolsos realizados por el Ministerio de Energía y Minas, para el pago de remuneraciones y contribuciones, contratación de servicios, adquisición de materiales y suministros y transferencias, entre otros, así como aquellos gastos que no implican erogación de efectivo como por ejemplo: Gasto de Depreciación, Amortización de Mejoras Arrendadas, Amortización de Gastos Pagados por Adelantados, los cuales ascendieron durante el mes de octubre del 2018 a **RD$38,544,359.04**

K.1: Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Adscriptas: Por este concepto este Ministerio transfirió a instituciones adscriptas tales como: Fomisar, Comisión Nacional de Energía, Servicio Geológico Nacional, Superintendencia de Electricidad, entre otras, un monto de **RD$22,850,741.43** para un total general de gastos ejecutados durante el mes de octubre del 2018, por un monto de **RD$61,395,100.47,** detallado por objeto del gasto según se muestra en el Estado de Resultado.

En la ejecución de gastos operacionales no se incluye lo ejecutado por el objetal 2.6, (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) ni la ejecución de los órganos adscriptos o dependientes del Ministerio.

Preparado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
José L. García Suero	**Jeimy Germán**	**Nelson Suárez**
Enc. Contabilidad	Enc. Financiera	Director Adm. y Financiero